

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

## CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepie de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

## ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 31 DE ENERO DE 1914

Explicación de las abreviaturas ..... | E. I. significa expectación de ingreso.  
S.º idem supernumerario,

(Continuación de la GACETA del día 5 de Abril de 1914).

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL									
		NACIMIENTO			INGRESO *			EMPLEO			
		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
232	D.º Manuela Lizondo y González.....	22	11	87	8	4	13	»	»	»	
233	Carmelo Valle y Berlanga.....	3	7	73	8	4	13	»	»	»	
234	Carmen Muñoz y Fornies.....	25	10	88	8	4	13	»	»	»	
235	Antonia Sáez de Regadera.....	29	2	92	8	4	13	»	»	»	
S.º	Eva Jiménez y Zarbano.....	14	8	86	8	4	13	»	»	»	
236	Angela Casero y Grajera.....	2	10	90	8	4	13	»	»	»	
237	Maria García y Lafari.....	24	8	92	22	4	13	»	»	»	
S.º	Mariadel Carmen Brey y Fonfría.....	5	5	82	22	4	13	»	»	»	
238	Maria Antonia Muñoz y Cordero.....	15	8	69	22	4	13	»	»	»	
239	Mercedes Pleyán y Condal.....	14	12	81	22	4	13	»	»	»	
S.º	Maria del Valle Marín y Aguilera.....	8	11	89	22	4	13	»	»	»	
240	Francesca Martínez y Camínes.....	4	4	84	22	4	13	»	»	»	
241	Lucía Acosta y Reverón.....	5	1	91	22	4	13	»	»	»	
S.º	Maria López Víjeriego y de Arjia.....	28	11	74	22	4	13	»	»	»	
242	Margarita Ramírez del Castillo y Gómez.....	18	12	82	22	4	13	»	»	»	
243	Isabel Moreno y Gómet de Cádiz.....	26	3	91	22	4	13	»	»	»	
244	Amelia Ponseti y Serra.....	30	4	78	22	4	13	»	»	»	
245	Maria de la Piedad Casado y Pérez.....	26	1	85	22	4	13	»	»	»	
246	Dolores Brea y Gorostiza.....	1	11	80	8	5	13	»	»	»	
247	Maria de los Angeles Robles e Ibáñez.....	19	2	76	8	5	13	»	»	»	
S.º	Juancita Gonzalvo y García.....	10	2	89	8	5	13	»	»	»	
S.º	Felipa Aguado y Ruiz.....	1	5	89	8	5	13	»	»	»	
248	Emilia Millán y Migueláñez.....	8	3	88	24	5	13	»	»	»	
249	Enequela Soto y González.....	20	4	81	24	5	13	»	»	»	
S.º	Elvira Ramón y O'Reyan.....	13	4	86	24	5	13	»	»	»	
B.º	Paula Guillén y Serrano.....	8	5	75	24	5	13	»	»	»	
251	Eulalia Rodríguez y Baileón.....	27	1	75	24	5	13	»	»	»	
252	Manuela Fernández y Chamorro.....	6	10	94	24	5	13	»	»	»	
253	Ana Segura y Pérez.....	12	3	93	3	6	13	»	»	»	
S.º	Maria de la Paz Suárez y E.º.....	3	2	83	3	6	13	»	»	»	
S.º	Josefa Rivas Balboa y de Uzcanga.....	3	4	92	3	6	13	»	»	»	
255	Isabel Alda y Sánchez.....	25	7	85	3	6	13	»	»	»	
256	Juana González y Calvo.....	13	7	89	3	6	13	»	»	»	
257	Julia Lorenzo y Llorente.....	»	»	»	21	6	13	»	»	»	
258	Elvira Velasco y Martín.....	14	2	92	22	7	13	»	»	»	
259	Emerenciana Bravo y Ramos.....	23	1	75	22	7	13	»	»	»	
260	Eulalia Sintés y Carbó.....	27	10	88	7	8	13	»	»	»	
261	Maria de los Desamparados Rico y Miguel.....	17	10	85	7	8	13	»	»	»	
262	Maria del Pilar Castro y Galván.....	11	9	71	7	8	13	»	»	»	
263	Francisco Vázquez y Miller.....	»	»	»	30	8	13	»	»	»	
264	Magdalena Guasp y Rivas.....	27	6	87	30	8	13	»	»	»	
265	Maria de los Dolores Mirueña y González.....	»	»	»	28	10	13	»	»	»	
266	Maria de Lourdes Colmena y Zayas.....	19	4	84	28	10	13	»	»	»	
267	Maria de la Concepción Villo y Ambrojo.....	9	12	84	2	12	13	»	»	»	
268	Josefa Ofecera y Moretillo.....	21	8	85	15	1	14	»	»	»	
269	Maria del Socorro Blanco y Almarza.....	21	5	89	15	1	14	»	»	»	
270	Maria de los Dolores Herrería y Padilla.....	12	4	93	15	1	14	»	»	»	

Número  
en  
la clase.

## NOMBRES Y APELLIDOS

Auxiliares femeninos de tercera clase, supernumerarios, en expectación de ingreso, procedentes de la convocatoria abierta por Real orden de 1.º de Julio de 1909.

- 1 D.ª María de la Concepción Carrillo y Pastor.
- 2 Melchora Polo y Garretero.
- 3 Ana Montelongo y Morales.
- 4 Angela Martínez María Izquierdo e Iglesias.
- 5 Vicenta López y Hernández.
- 6 Eugenia Rivera y Vélez.
- 7 Aurora Fierro y Núñez.
- 8 Margarita López de Pariza y Sangrà.
- 9 Dolores Caivo y Cordero.
- 10 Juliana Lirazo y Alegre.
- 11 María Rodríguez y Vázquez.
- 12 María Francisca Muñoz y Pérez.
- 13 Patrocinio Serra y Sánchez.
- 14 María Cleofe Fuentes e Hidalgo.
- 15 María Simóbol y Arenas.
- 16 José Sánchez y Domínguez.
- 17 Sra García y Fernández.
- 18 Amparo de Pablos y Sánchez.
- 19 Vicente Pérez y Valdivila.
- 20 Antonia Chacón y Escrivano.
- 21 María del Pilar Soto y Bordeos.
- 22 María Patrocinio Fernández y Gárrido.
- 23 Aurelia Fanquier y Borsao.
- 24 Amalia Romero y Hervás.
- 25 Angelines Andaluz y Santander.
- 26 María del Pilar Izquierdo y Zapater.
- 27 María de la Concepción Fernández y Corral.
- 28 María de la Concepción Gálvez y Pérez.
- 29 Margarita Sintés y Carbó.
- 30 Pastora Parejo y Aguirre.
- 31 Alejandra Zupater y Monárriz.
- 32 Regalía Algaeró y Sicart.
- 33 Emilia Rosich y Barcelles.
- 34 Adriana Dolores Comín y Menéndez.
- 35 Martina Pilar Esterco y Lainesa.
- 36 Margarita Remondo y Alfaro.
- 37 María del Carmen Pascual y Aragón.
- 38 María Josefa Gutiérrez y Carrera.
- 39 Soledad Navarro y Cobos.
- 40 Remedios Cuadrado y Pino.
- 41 María de las Mercedes Morán y Lozano.
- 42 Josefina Ruiz y Pedes Monte.
- 43 María Cruz Vilas y Bulto.
- 44 Rupert Romero y Rogado.
- 45 Alicia de los Reyes Hernández y Chaves.
- 46 Carmen Chamón y Medina.
- 47 Rosa Busquets y Basach.
- 48 Pilar Gude y Guillén.
- 49 Carmen Amada López y Hernández.
- 50 Cecilia Nidel y Oñoro.
- 51 Francisca Pascual y Mire.
- 52 Agustín Carrasco y Barnés.
- 53 María González y Castro.
- 54 María Valladares y Fuentes.
- 55 Felipe Rodríguez y González.
- 56 María de las Nieves Martínez y Salinas.
- 57 Dolores Salvá y Luis.
- 58 María Rosario González y Romero.
- 59 Eleuteria López de Ochoa y Ruiz de Alarcón.
- 60 Cándida Jacinto del Casillero y González.
- 61 Ana María Martínez de Villa y Martínez.
- 62 Enriqueta Creus y Prieto.
- 63 María del Pilar Martí y Gamarra.
- 64 María Azcarreta y Laumbeta.
- 65 María Berzal y Vázquez.
- 66 Elvira Berzal y Brío.
- 67 Margarita Rivas y Martínez.
- 68 Juana Salvadora García y Claver.
- 69 Concepción Marichal y López.
- 70 María del Rosario Espasa y Soler.
- 71 Francisco Amadís y Pérez.
- 72 María de la Soledad Lozano y Samos.

## FECHAS DEL

NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
21	1	92	3	3	92	3	3	92
1	9	76	3	3	76	3	3	76
24	6	86	3	3	86	3	3	86
9	4	79	3	3	79	3	3	79
30	7	74	3	3	74	3	3	74
6	9	86	3	3	86	3	3	86
24	8	79	3	3	79	3	3	79
10	6	93	3	3	93	3	3	93
12	7	81	3	3	81	3	3	81
17	8	83	3	3	83	3	3	83
13	10	82	3	3	82	3	3	82
14	9	87	3	3	87	3	3	87
10	5	86	3	3	86	3	3	86
12	4	89	3	3	89	3	3	89
24	10	90	3	3	90	3	3	90
30	10	86	3	3	86	3	3	86
19	1	93	3	3	93	3	3	93
30	10	87	3	3	87	3	3	87
25	5	90	3	3	90	3	3	90
27	9	90	3	3	90	3	3	90
1	1	83	3	3	83	3	3	83
9	11	80	3	3	80	3	3	80
7	10	87	3	3	87	3	3	87
11	7	93	3	3	93	3	3	93
27	2	92	3	3	92	3	3	92
6	1	91	3	3	91	3	3	91
10	9	90	3	3	90	3	3	90
30	9	86	3	3	86	3	3	86
24	12	73	3	3	73	3	3	73
19	1	85	3	3	85	3	3	85
27	3	89	3	3	89	3	3	89
14	2	89	3	3	89	3	3	89
17	3	82	3	3	82	3	3	82
4	3	91	3	3	91	3	3	91
11	11	85	3	3	85	3	3	85
22	2	92	3	3	92	3	3	92
8	11	82	3	3	82	3	3	82
26	12	89	3	3	89	3	3	89
31	3	91	3	3	91	3	3	91
29	10	81	3	3	81	3	3	81
13	3	88	3	3	88	3	3	88
23	2	79	3	3	79	3	3	79
26	11	83	3	3	83	3	3	83
15	1	84	3	3	84	3	3	84
14	2	89	3	3	89	3	3	89
27	3	92	3	3	92	3	3	92
13	6	93	3	3	93	3	3	93
17	10	85	3	3	85	3	3	85
13	9	79	3	3	79	3	3	79
1	2	81	3	3	81	3	3	81
5	1	94	3	3	94	3	3	94
23	6	91	3	3	91	3	3	91
12	6	86	3	3	86	3	3	86
11	3	81	3	3	81	3	3	81
28	5	91	3	3	91	3	3	91
9	5	90	3	3	90	3	3	90
30	11	80	3	3	80	3	3	80
13	3	94	3	3	94	3	3	94
18	4	76	3	3	76	3	3	76
5	9	82	3	3	82	3	3	82
13	5	69	3	3	69	3	3	69
20	12	93	3	3	93	3	3	93
29	6	86	3	3	86	3	3	86
30	12	92	3	3	92	3	3	92
23	2	81	3	3	81	3	3	81
12	2	82	3	3	82	3	3	82
12	1	89	3	3	89	3	3	89
6	3	73	3	3	73	3	3	73
31	1	93	3	3	93	3	3	93
4	5	90	3	3	90	3	3	90
4	8	86	3	3	86	3	3	86
22	8	80	3	3	80	3	3	80

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
73	Maria del Carmen Fernández y Molino.	20	2	89	3	3	9	3	3	9
74	Maria del Pilar Arguello y Fernández.	3	2	91	3	3	9	3	3	9
75	Albina Lozano y Socorro.	16	12	75	3	3	9	3	3	9
76	Sofia Luisa Poggio y Domínguez.	15	8	79	3	3	9	3	3	9
77	Eulalia Maldonado y Castile.	11	9	84	3	3	9	3	3	9
78	Maria Vinales y Ferrán.	5	4	85	3	3	9	3	3	9
79	Maria António y Delgado.	23	12	83	3	3	9	3	3	9
80	Teresa Belmonte y Mandieta.	10	5	90	3	3	9	3	3	9
81	Alejandra Berecosecha y Osacheta.	26	2	85	3	3	9	3	3	9
82	Teresa García y González.	27	8	92	3	3	9	3	3	9
83	Luisa López y Muñoz.	27	1	90	3	3	9	3	3	9
84	Maria Jesús Ramón y Etxebeste.	1	6	86	3	3	9	3	3	9
85	Elias Gutiérrez y Ortega.	2	12	69	3	3	9	3	3	9
86	Juria Lagrava y Larruy.	22	4	77	3	3	9	3	3	9
87	Eucaración Seiduba y Hernández.	2	4	83	3	3	9	3	3	9
88	Aurelia de los Reyes y Valdés.	23	9	91	3	3	9	3	3	9
89	Bernardina Arzategui y Marqueta.	18	6	89	3	3	9	3	3	9
90	Laura María Vicentia Pardo y Gómez.	12	5	91	3	3	9	3	3	9
91	Carmen Viégas y Fullón.	14	4	92	3	3	9	3	3	9
92	Casilda del Pueyo y Muñiz.	9	8	85	3	3	9	3	3	9
93	Carmen Lugo y Gallego.	28	2	99	3	3	9	3	3	9
94	Catalina Touchard y Pérez.	26	4	98	3	3	9	3	3	9
95	Concepción Molero y Guillén.	1	12	87	3	3	9	3	3	9
96	Dolores Carbonell y Sanahuja.	10	8	88	3	3	9	3	3	9
97	Aurea Angela Barrante y Garay.	24	8	92	3	3	9	3	3	9
98	Concepción Elorza y Navascués.	15	2	81	3	3	9	3	3	9
99	Natalia García y Rodríguez.	1	12	84	3	3	9	3	3	9
100	Isabel Hernanz Pérez y López.	29	3	93	3	3	9	3	3	9
101	Isabel Marizas y Escalante.	26	6	91	3	3	9	3	3	9
102	Isabel Navarro y Gayoet.	31	5	92	3	3	9	3	3	9
103	Enriqueta Ramos y Molina.	20	9	82	3	3	9	3	3	9
104	Pilar y Wenceslao Sánchez y González.	18	4	92	3	3	9	3	3	9
105	Gloria Blasco y Zubay.	2	12	81	3	3	9	3	3	9
106	Maria Concepción Piendula y Álvarez.	14	11	70	3	3	9	3	3	9
107	Dolores Gómez y Benítez.	24	8	76	3	3	9	3	3	9
108	Ana Palma y Borrego.	11	8	91	3	3	9	3	3	9
109	Maria de las Mercedes Burbeita.	12	5	80	3	3	9	3	3	9
110	Rosa Pérez y Vazallosoa.	27	4	88	3	3	9	3	3	9
111	Juanita Rojas y Torres.	18	2	86	3	3	9	3	3	9
112	Amparo Diaz Izquierdo.	19	3	83	3	3	9	3	3	9
113	Maria Martínez y Durán.	23	9	89	3	3	9	3	3	9
114	Margarita Catalina y Martínez.	6	11	93	3	3	9	3	3	9
115	Gabriela Otegui y Echevarren.	18	3	87	3	3	9	3	3	9
116	Maria Soledad Pérez y Caso.	26	4	89	3	3	9	3	3	9
117	Maria Marina Mora y Martínez.	14	1	93	3	3	9	3	3	9
118	Carolina Castera y García.	18	12	82	3	3	9	3	3	9
119	Isabel Priscila Pérez y Quervo.	8	7	88	3	3	9	3	3	9
120	Bonita Revilla de la Morena.	12	1	90	3	3	9	3	3	9
121	Julieta María Ráezas Costales y Sainz.	27	1	93	3	3	9	3	3	9
122	Esperez y Oriolai y Adán.	18	12	90	3	3	9	3	3	9
123	Maria Gracia Cascajao y Romero.	14	11	79	3	3	9	3	3	9
124	Patrocinio Solana y Sáez.	10	11	72	3	3	9	3	3	9
125	Angelita Eto y García.	5	8	92	3	3	9	3	3	9
126	Gabriela Vargas y López.	11	10	89	3	3	9	3	3	9
127	Maria Natividad Gorzáliz.	8	11	89	3	3	9	3	3	9
128	Maria de la Gleria Sainz y Mayor.	21	11	91	3	3	9	3	3	9
129	Lolita Molero y Gil Llén.	17	11	82	3	3	9	3	3	9
130	Blanca de Llanza y Moragues.	25	10	75	3	3	9	3	3	9
131	Isabel María Ortiz y Herández.	13	6	90	3	3	9	3	3	9
132	Joséfa Rubirola y Ruíz.	20	11	88	3	3	9	3	3	9
133	Joséfa Remón y Vilari.	31	7	93	3	3	9	3	3	9
134	Pilar Fernández y Palacio.	28	2	78	3	3	9	3	3	9
135	Maria Juana Siles y San Miguel.	13	2	89	3	3	9	3	3	9
136	Vicentiana Ignacia Sanz y Velasco.	23	4	83	3	3	9	3	3	9
137	Pilar Viqueira y Fallés.	11	3	85	3	3	9	3	3	9
138	Ambrosia Macia y Concepción de Leyva y del Peral.	7	12	79	3	3	9	3	3	9
139	Berlina Flora Colom y San Andrés.	15	4	85	3	3	9	3	3	9
140	Sesilia María de la Trinidad González y Morales.	28	5	93	3	3	9	3	3	9
141	Maria Dolores Fajal y Sanz.	18	9	87	3	3	9	3	3	9
142	Joséfa Terres y Pérez.	4	12	74	3	3	9	3	3	9
143	Agustina Lubiguera y López.	28	8	76	3	3	9	3	3	9
144	Faustina Miguel y Pérez.	15	7	77	3	3	9	3	3	9
145	Maria de la Concepción Gato y García.	9	12	87	3	3	9	3	3	9
146	Joséfa Gómez y Navarro.	19	9	85	3	3	9	3	3	9
147	Victoria Mañuela y Martínez.	20	11	87	3	3	9	3	3	9
148	Maria Losón y Segaseta de Iturdez.	24	1	85	3	3	9	3	3	9
149	Maria de los Dolores Pérez y López.	6	12	76	3	3	9	3	3	9

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL											
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO					
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
150	D.ª Matilde Guerrero y Loire.....	17	11	84	3	3	3	3	3	3	3	3	3
151	Antonia Fernández de Aro y Mateos.....	14	6	77	3	3	3	3	3	3	3	3	3
152	Maria Luisa Curio y Valle.....	4	2	94	3	3	3	3	3	3	3	3	3
153	Prudencia González y Guerra.....	21	7	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
154	Maria Trinidad González y Sánchez.....	6	3	91	3	3	3	3	3	3	3	3	3
155	Catalina Meri Nogueira y Heras.....	30	4	76	3	3	3	3	3	3	3	3	3
156	Esparsa Persanés y Otiaga.....	19	12	92	3	3	3	3	3	3	3	3	3
157	Pilar Kneda y Cuerda.....	20	7	87	3	3	3	3	3	3	3	3	3
158	Angela Irene Viñas y Díez Delgado.....	20	2	75	3	3	3	3	3	3	3	3	3
159	Ángeles Utrilla y Sellés.....	2	10	83	3	3	3	3	3	3	3	3	3
160	Cándida García y Castaño.....	4	9	77	3	3	3	3	3	3	3	3	3
161	Milegros Gracia y Aparicio.....	31	5	90	3	3	3	3	3	3	3	3	3
162	Luzardo de España y Pajares.....	23	11	89	3	3	3	3	3	3	3	3	3
163	Adela Muedra y Muñón.....	15	4	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
164	Aurelia Fernández y Pérez.....	23	8	89	3	3	3	3	3	3	3	3	3
165	Juana Cabrera y Díez.....	14	2	89	3	3	3	3	3	3	3	3	3
166	Maria Augustina Sánchez y Linares.....	24	11	92	3	3	3	3	3	3	3	3	3
167	Concepción Ramírez de Arellano y Ramírez.....	19	3	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
168	Juana María Oliver y Vailori.....	19	1	90	3	3	3	3	3	3	3	3	3
169	Catalina Vidal y Amorós.....	29	9	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
170	Antonia Bonalé y M. s. ....	5	12	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
171	Carmen Creus y Prieto.....	10	2	92	3	3	3	3	3	3	3	3	3
172	Maria Asunción Gregorio y Gil.....	4	12	97	3	3	3	3	3	3	3	3	3
173	Maria Varala y Martínez.....	31	12	84	3	3	3	3	3	3	3	3	3
174	Dolores Negales y Alfaro.....	19	4	92	3	3	3	3	3	3	3	3	3
175	Edica Egea y Ruiz.....	17	9	84	3	3	3	3	3	3	3	3	3
176	Florencio Gallego y Salas.....	16	10	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
177	Marzalita Cebrián y López.....	1	7	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
178	Maria de Andués y Argachal.....	19	10	80	3	3	3	3	3	3	3	3	3
179	Isabel de Sibarca y Villamariel.....	31	10	90	3	3	3	3	3	3	3	3	3
180	Julia Gomis y Llopis.....	17	4	81	3	3	3	3	3	3	3	3	3
181	Ana Moreno y Meléndez.....	4	1	85	3	3	3	3	3	3	3	3	3
182	Mariata García y García.....	27	2	91	3	3	3	3	3	3	3	3	3
183	Castilda Lázaro y Balaguer.....	9	4	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
184	Isabel P. B. i. Masot.....	11	12	91	3	3	3	3	3	3	3	3	3
185	Mercedes Rig y Torruella.....	15	7	89	3	3	3	3	3	3	3	3	3
186	Eugenio Cortijos y Quintoreo.....	13	3	86	3	3	3	3	3	3	3	3	3
187	Luisa Méndez y López.....	31	12	91	3	3	3	3	3	3	3	3	3
188	François de Sales Julio Marañá y San José.....	29	1	79	3	3	3	3	3	3	3	3	3
189	Juana Pizárra y Alvarez.....	24	6	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
190	Margarita Sabariego y Calderón.....	20	7	77	3	3	3	3	3	3	3	3	3
191	Genoveva Sáez y Herrero.....	3	1	91	3	3	3	3	3	3	3	3	3
192	Maria Vellvé y Goetzitz.....	23	4	77	3	3	3	3	3	3	3	3	3
193	M. rina Birrio y Gabrial.....	13	5	93	3	3	3	3	3	3	3	3	3
194	Patrocinio Fontela y Moya.....	12	8	90	3	3	3	3	3	3	3	3	3
195	Ramona Hernández y Hernández.....	27	4	91	3	3	3	3	3	3	3	3	3
196	J. s. f. Soto.....	2	3	92	3	3	3	3	3	3	3	3	3
197	Catalina Adréver y Beitärd.....	8	9	91	3	3	3	3	3	3	3	3	3
198	Rosario Rodríguez y del Pino.....	22	2	93	3	3	3	3	3	3	3	3	3
199	Margarita Pou y P. e. ....	11	11	90	3	3	3	3	3	3	3	3	3
200	Lucía Tauri y Regodón.....	16	8	87	3	3	3	3	3	3	3	3	3
201	Concepción Sánchez y Bará.....	12	4	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
202	Maria Mataesanz y G. ....	26	4	77	3	3	3	3	3	3	3	3	3
203	Adela Lázaro y Martínez.....	29	12	75	3	3	3	3	3	3	3	3	3
204	Maria Concepción Shaw e H. rojosa.....	10	8	93	3	3	3	3	3	3	3	3	3
205	Maria del Carmen Olivér y Espinosa.....	16	7	81	3	3	3	3	3	3	3	3	3
206	Elisa B. rríos y Gómez.....	19	12	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
207	Mari. Tarrjón y O. h. a. ....	29	3	90	3	3	3	3	3	3	3	3	3
208	M. t. uide Jimeno y Castrillo.....	18	2	84	3	3	3	3	3	3	3	3	3
209	Leopoldina Mejías y López.....	22	6	92	3	3	3	3	3	3	3	3	3
210	D. lote Eucaristía Sainz y de Roigüez.....	25	3	75	3	3	3	3	3	3	3	3	3
211	Petra Tercas Barge y Ancro.....	29	6	93	3	3	3	3	3	3	3	3	3
212	Maria del Pilar Novella y Fernández.....	12	10	87	3	3	3	3	3	3	3	3	3
213	Carmen Roquiza y Licava.....	19	10	92	3	3	3	3	3	3	3	3	3
214	Amparo Martín y Martínez.....	27	4	91	3	3	3	3	3	3	3	3	3
215	Antonia M. s. y Paigcorver.....	20	2	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
216	Maria Fernández y Las Heras.....	25	12	80	3	3	3	3	3	3	3	3	3
217	Ariadna Negaret y Badia.....	6	3	86	3	3	3	3	3	3	3	3	3
218	R. maria Santos y Moreno.....	31	8	79	3	3	3	3	3	3	3	3	3
219	Angela Azudor y Obón.....	4	5	90	3	3	3	3	3	3	3	3	3
220	Maria Petra Medina y Gotó.....	3	7	88	3	3	3	3	3	3	3	3	3
221	Elisa Alcalá y Mario.....	24	4	74	3	3	3	3	3	3	3	3	3
222	Maria del Pilar Gallego y Díez.....	15	12	79	3	3	3	3	3	3	3	3	3
223	Antonia Guardiola y Preciado.....	5	4	78	3	3	3	3	3	3	3	3	3
224	Maria Mateos y García.....	18	3	83	3	3	3	3	3	3	3	3	3

(Continuará).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorios.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se enumeran, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les citará, llamará y empleará, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3080

ROMERO ABAD, José; hijo de Antonio y Francisca natural de Granada, de estado soltero, profesión pelero mercante, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Tenerife; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Infantería de Marina de Cádiz. Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cordero Bellido. — Cádiz, 26 de Febrero de 1914 = El Capitán de Marina, Juez instructor, Juan Cordero. JM—1733

3081

ROSSOLO PASCUAL, Antoni; hijo de Lázaro y de Apolonia, natural de Manacor, provincia de Baleares, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Manacor (Baleares); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 62, D. Vicente Sureda Alzamora, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Palma, 3 de Marzo de 1914 = El segundo Teniente, Juez instructor, Vicente Sureda Alzamora. JM—1804

3082

RUEDA JAIME, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión quincialler, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la Plaza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para hacerle el correspondiente. 2487

3083

RUIZ EPELDE, José; hijo de Silvestre y de Petra, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santurce Otxarko (Vizcaya); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Claudio Meléndez Nápoli, Capitán Juez instructor, del Regimiento Infantería de Garesiano, número 43, de guarnición en la Plaza de Bilbao; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Dado en Bilbao el 21 de Febrero de 1914. El Capitán, Juez instructor, Claudio Meléndez. JM—1717

3084

RUY GARCIA, Francisco; hijo de Bartolomé e Ignacia, natural de Galdar

(Gran Canaria), de estado casado, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. José Santiago López, de guarnición en Las Palmas. — Las Palmas, 22 de Febrero de 1914 = El segundo Teniente, Juez instructor, José Santiago. JG—1776

3085

SAAVEDRA DEUS, José; natural de Mugarros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mugarros, término municipal de Ibi; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, p. r. i. j. gressar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente. — Ferrol, 26 de Febrero de 1914 = El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JY—1747

3086

SAEZ LORENTE, Samuel; hijo de Francisco y de Vicenta, natural del Ayuntamiento de San Pascual, provincia de Ávila, de estado soltero, de veintidós años, profesor: jornalero; d. domiciliado últimamente en San Pascual, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Infantería de Marina de Cádiz. Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, don José Coví Gómez, residente en la plaza de Ordizia (Vizcaya), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ordizia, 4 de Marzo de 1914 = El Comandante, Juez instructor, José Coví. JG—1798

3087

SALVADOR ESTEBAN, Antonio; natural de Sabadell, provincia de Barcelona, vecindario últimamente en Sabadell, nació en 25 de Octubre de 1891, de oficio ladrillero, estadio soltero, estatura 1.600 metros; sus rasgos: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, aire marcial, sin señas particulares, quinto del Reemplazo de 1912; procesado por faltar a concentración a fijo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Figueras, 25 de Febrero de 1914 = El Juez instructor, Lorenzo Camps. JG—1749

3088

SALVADORE VALLE, Guillermo; hijo de Manuel y Vicenta, natural de Vivero, provincia de Lugo, vecindario últimamente en Vivero, de veintidós años, de oficio empleado, de estado soltero, estatura 1.730 metros, perímetro torácico, 68; domiciliado últimamente en Vivero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de la Caja de Rentas de Molledo, número 112, D. Jerardo Rico Riveras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Molledo, 25 de Febrero de 1914 = El Capitán, Juez instructor, Jerardo Rico. JG—1783

3089

SANCHO PERELO, Sebastián; de apodo 'Pote', natural de San Sebastián, Ayuntamiento de Ibarra, partido judicial de Manacor, provincia de Baleares, de

veintitrés años; domiciliado últimamente en San Bartolomé, cuarta Mayor, número 26, provincia de Baleares; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Ibarra, número 62, Juez instructor del expresado Cuerpo, D. Enrique Esquivias Zurita, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ibarra, 28 de Febrero de 1914 = El Juez instructor, Enrique Esquivias. JG—1787

3090

SANCHEZ PUGA, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Everardo Sanchez Medina, Comandante de Infantería, Sargento mayor de Plaza del castillo de San Fernando, de esta ciudad, para declarar en la causa que se instruye por el supuesto delito de desacato al Juez municipal de Tosa el año 10 del mes de Agosto del año 1912 en el pueblo de Daixia (Gerona), en ocasión de retirar un cadáver custodiado por una partida de Carabineros, en la cual uno de ellos era el paisano a que se refiere este edicto. — Figueras, 27 de Febrero de 1914 = El Comandante, Juez instructor, Everardo Sanchez. JG—1750

3091

SANTANA LEON, Victoriano; hijo de Enilio y María, natural de Vallescas (Canarias) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1.610 metros de estatura; domiciliado últimamente en Vallescas (Canarias) procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don Juan Mora Soto, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Las Palmas, 27 de Febrero de 1914 = El primer Teniente, Juez instructor, Juan Mora. JG—1770

3092

SEGUANE ESTRAVIZ, José; hijo de Matilde y Dolores, natural y vecino de Cillero, Ayuntamiento del mismo nombre, provincia de Orense, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1.670 metros, a quien se le instruye expediente por faltar a la concentración verificada en 10 de Enero del corriente año para su destino a Cuerpo, como quinto del Reemplazo del año pasado; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Coruña, número 104, D. Domingo Autonio Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Coruña, 27 de Febrero de 1914 = El Capitán, Juez instructor, Domingo A. Sánchez. JG—1740

3093

SERNA MARTINEZ, Laureano; hijo de Santiago y Francisca, natural de Baturra, Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Baturra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, D. José Covo Gómez, residente en Ordizia (Vizcaya), bajo apercibimiento que de no

efectuado será declarado rebelde.—Or-  
dene, 4 de Marzo de 1914.—El Coman-  
dante, Juez instructor, José Covo.

JG—1797

3094

SERRA PASCUAL, José; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Olot, provincia de Barcelona, de edad dependiente de veintidós, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olot, Juzgado de primera instancia de Arenys de Mar, estado soltero; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Joaquín Serra Altraja, primer Teniente de Ingenieros con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Juez instructor del expediente que se le instruye al soldado del mismo Cuerpo, arriba mencionado.—Madrid, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Serra. JG—1783

3095

SERRET BERTAÑ, Pedro; natural de Badalona, de estado soltero, profesión pececador, de veinte años, cunas a sus personas son: pelo negro, ojos al palo, ojos pequeños, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, producción bucal, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho acuartelado, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo de Aymerich y Biñón.—Lérida, 26 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Aymerich. JG—1772

3096

SUÁREZ CARRIÓN, Generoso; hijo de José y Fuentemana, natural de La Laguna, Ayuntamiento de Ibi, provincia de Oriente, de estado soltero, profesión jornero, de veintiún años, estatura 1.585 metros; domiciliado últimamente en La Laguna, provincia de Oriente; procesado por faltar a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón de segunda Reserva, número 102, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebeldé.—Gijón, 2 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Granda. JG—1783

3097

TARIFA GUALDA, José; hijo de Salvador y de María, natural de Albolote, Juzgado de primera instancia de Albolote, provincia de Granada, de estado soltero, profesión joralezo, de veintiún años y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Albolote; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Muñoz; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 6 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—1788

3098

TATO RAMOS, Nicomed; hijo de Felicísimo y de Juana, natural de Carballeda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, estado soltero, profesión joralezo, de veintidós años, de estatura 1.620 metros, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Carballeda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense; procesado por faltar a

concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el segundo Teniente de la Caja Recluta de Vizcaya, número 110, de guarnición en el Barco, D. Simón Seria Celajets; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en el Barco á 22 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Simón Seria. JG—1728

3099

TERÁN DE SAN ESTEBAN, Vicente; n.º; hijo de Gregorio y de Anastasio, natural del Valle de Serres, provincia de Santander, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en Santander, provincia de Santander; procesado por falta a concentración á la Caja de Torrelavega (Santander); comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento de Lanzeros de España, 7.º de Caballería, D. Pepe Herrero Muñoz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Febrero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pepe Herrero. JG—1709

3100

TOOMI IGLESIAS, Adelio; hijo de Domingo y Josefa, natural de Rivas (Barcelona), de estado soltero, profesión jornero, de veintiún años, cunas a sus personas son: pelo castaño, color sano, ojos pardos, nariz regular, eatura 1.650; domiciliado últimamente en Rivas (Barcelona); criado por el Señor de Isacón; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Enrique Navarro y Margat, á bordo del catamarán Marqués de la Victoria.—Ávila, Burela, León, 27 de Febrero de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Enrique Navarro. JG—1723

3101

TOURÍNAN, Manuel; hijo de Muris, natural de Morcillón, avasillado en Cudeyo, Ayuntamiento de Magüí, provincia de Cantabria, de estado soltero, profesión joralezo, de veintidós años, de estatura 1.561 metros, y que se le instruye expediente por faltar á la concentración veificado en 10 de Enero del corriente año, para su destino á Cuerpo com. Quinto del Recambio del año pasado; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Oviedo, número 104, D. Domingo Antonio Segade, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 27 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Domingo Antonio Segade. JG—1739

3102

URRUTIA ESCANZA, Fernando; hijo de José María y Estanislao, natural de Sopuerta, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante D. Claudio Merino Niñat, Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Girela, número 43, de guarnición en la Plaza de Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Febrero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Claudio Merino Niñat. JG—1714

3103

VALVERDE RODRIGUEZ, Luis; hijo de Baldomero y Carmen, natural de Ugi-

jar, Juzgado de primera instancia de Idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ugijar; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas en esta Plaza, D. José Sandoval Núñez; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 6 de Marzo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Sandoval. JG—1752

3104

VELASCO CASAL, Enrique; hijo de José y Rosalinda, natural de Vivero, provincia de Oviedo, de profesión operario, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rebollada, Juzgado de primera instancia de Lugo, provincia de Oviedo, de estado soltero; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ignacio Noguer Ariza, primer Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Juez instructor del expediente que se le instruye al soldado del mismo Cuerpo arriba mencionado.—Madrid, 7 de Marzo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ignacio Noguer. JG—1790

3105

VICENS CIFRE, Antoni; natural de Alcanar (Baleares) profesión pescador; domiciliado únicamente en Alcanar; procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marinas de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otinamurach.—Palma, 27 de Febrero de 1914. Juan Delgad, G.º de auxilio. JM—1820

3106

VIGARRETA LAZARO, Narciso; natural de Leganés, de estado soltero, profesión joralezo, de veintiún años; domiciliado únicamente en Leganés; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Señor Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo y Garza, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII, en Bargas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Febrero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo y Garza. JG—1719

3107

VILLABONA GOGORZA, Ignacio; hijo de Pascual y Francisca, natural de Bermeo (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Bermeo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. Cipriano Sánchez Sesma, Juez instructor, que habita en la plaza del Oronce, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 1.º de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Cipriano Sánchez Sesma. JG—1805

3108

VILLARAN TOVAR, Manolo; hijo de Vírgenes y Luisa natural de Ciudad Rodrigo, Ayuntamiento de Idem (Salamanca), de sexo, soltero, profesión bocero, de veintidós años; estatura 1.640 metros; domiciliado únicamente en Ciudad Rodrigo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta

Cías, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de gendarmería en Lórran, D. Juan Ortiz Roces, bajo apercibimiento de ser detenido rebel e.—Léon, 27 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ortiz. JG—1773

3100

ZABALA GARMENDIA, José Manuel; hijo de Juan y Antonia, natural de Lízaga, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado en Gijón, provincia de Asturias; procurado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el Comandante D. Manuel Larrambe Pascual, Juez instructor, que habita en la Plaza del Condejo, número 1, piso segundo derecho.—Pamplona, 26 de Febrero de 1914.—Manuel Larrambe. JG—1813

3110

ZABALETA BARRIOLA, Rafael; hijo de Francisco y Francisca, natural de Lízaga, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatuto 1.892 metros; domiciliado únicamente en Lízaga; procesado por la falta de concentración para su oficio no a cuer po activo; comparecerá, o el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cruzaderas de Almansa, 13 de Caballería, don Fermín Martínez Luco, que habita en esta Plaza, bajo apercibimiento que da de no efectuarlo será declarado rebelte.—Pamplona, 23 de Febrero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Fermín Martínez Luco. JG—1815

3111

ZABALZA AOS, Miguel; hijo de Augusto y Fernanda, natural de Villanueva (Léon); provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Villanueva (Léon); procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marcos, Juez instructor, que habita en la Plaza del Condejo, número 1, piso segundo derecho.—Pamplona, 23 de Febrero de 1914.—José Arévalo. JG—186

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALGECIRAS

D. Eusebio Mantecola y Sáez, Juez de instrucción de Algeciras y su partido.

Hago saber y ruego a las Autoridades civiles y militares y encargo a los agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dos sujetos desconocidos, uno de ellos delgado, alto, con traje negro, con barba negra, sombrero flexible, bigote negro pequeño, botas y abrigo también negro; otro de estatura baja, traje color castaño, pantalón blanco al encaje, ala grande, sin bigote, y mörcego color barquillo, pelo rubio, los cuales estafaron por medio de engaños y por el procedimiento típico del portugués, en la calle del Angel, próximo al puesto del río de la Miel, dentro de ciudad, a José Díaz Suárez, la cantidad de 800 pesetas el día 16 de Febrero de este año; y caso de ser hallados cesen pruebas a comprobación de este Juzgado, en la prisión preventiva de este partido; pues así lo ha acordado en la reunión de

el sumario que instruye con el número 17 de este año por el delito de estafa.

Dado en Algeciras á 26 de Marzo de 1914.—Eusebio Mantecola y Sáez. JG—3493

##### ALORA

D. Antonio Escrivano Ordóñez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una serie de bienes ya saqueada que tendrán como causa dos robos, una arroba de aceite cocido, media docena de garbanzos, media docena próximamente de bollos de pza de bigotes, propiedad del vecino del vecino de Alcolea, Antonio Trujillo Muñoz y que la fuente de robarla, no pudiendo establecerse el dho, desu domicilio, casa número 10 de la calle de Telox, de dih. villa; y caso de ser hallados cesen pruebas a mi disposición, deteniéndose a la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditar su legítima pertenencia.

Dado en Alora á 11 de Febrero de 1914.—Antonio Escrivano. JG—3456

##### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de esta ciudad, en el expediente sobre extravío de valores, presentado por D. Nicolás Palacio Lázaro, por el presente se hace público haber sido denunciadas como extraviadas diez acciones de la Sociedad Sistos del S. p. r., número 525, 526, 527, 529, 540, 541, 542, 543, 544 y 545 de 200 pesetas nominativa cada una; y como consecuencia de la expresa denuncia, se llama al tenedor de las referidas acciones para que dentro de un mes se someta desde la fecha de este edicto en los períodos oficiales, comparezca ante el presente Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, á hacer en el expediente al principio dicho, la reclamación que lo contiene.

Barcelona, 27 de Marzo de 1914.—Por D. Mariano Gros, Leandro Fornet. X—754

##### CAMBADOS

D. Celestino Vilar Teijeira, Juez de primera instancia del partido judicial de Cambados.

Hago público á los efectos legales que, á solicitud de D. Enrique Chaves Sánchez, industrial y residente en el Grove, y con la conformidad de la parte acreedora, la sociedad Ernesto de la Provoste, padre é hijo, dejado sin efecto, p. r. resolución del 27 de los corrientes, el auto de declaración de quiebra de dicho Sr. Chaves Sánchez, que iban alzadas, por tanto, las privaciones que se le habían impuesto y reintegrado en todos sus derechos.

Cambados, 30 de Marzo de 1914.—Celestino Vilar.—El Secretario, Joaquín Feli del Villar. X—749

##### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el dho. ayuntamiento, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en el juicio universal de quiebra de la sociedad abórmala denominada La Construcción Naval Española, se convoca á todos los acreedores de dicha Sociedad, cuyos créditos hayan sido reconocidos, á Justa general, para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vendidos, si no se han vendido, la tercera subasta sin sojeción a tipo, todas v. z. que se han celebrado la primera y segunda, éstas con la rebaja del

25 por 100 de la liquidación, comprendiendo la venta del establecimiento con todas sus pertenencias, sin que haya habido posteo, teniendo presente que en el caso de optar por la adjudicación, ésta se verá fijada por las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo en la segunda subasta.

También se hace saber que no determina el Código de Comercio de 1829, ni los artículos 12 y 13 del libro 2º de la Ley de Ejecuciones, la firma en que ha de resolverse la deliberación de dicha Justicia, en atención á la importancia del objeto de la convocatoria, para que sea válida la resolución que en ella se adopte, deberá reunir la fuerza mitad más uno del número de votantes que representen tres quintas partes del total de créditos, mayoría de votos y cantidad exigida para la Junta de graduación de crédito, en el artículo 1.105 de dicho Código de Comercio, antiguamente.

Y deseando que el nombre y domicilio de algunos acreedores, se haga pública dicha convocatoria y se les cita por medio del presente para la propia Justicia, que se celebrará en el Salón de actos y juntas de este Palacio de los Juzgados, sito en la calle del General Casanova, número 1, el día 12 de Mayo próximo, 8 las diez de la mañana, a los que fueren acordados.

Dado en Madrid á 3 de Abril de 1914.—El Secretario, Licenciado Luis Moliner.—V.º Bº: E: Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—789

##### MONTEFRIO

D. Ramón Morata Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerizas que en continuación se señalan, que fueron robadas en la noche del 11 al 12 del actual año en La Ventilla, del pueblo de Almonaster, de la propiedad de Dolores Estremada y Azuñier, cuyos señores vienen, caso de ser habidas, y pondrán á disposición de este Juzgado, con las personas en su pose serenamente, de no acceder a su legal adquisición, pues así lo ha acordado con esta fecha en el sumario que instruye sobre expreso hecho.

##### Señas de los caballerizas.

Una burra ruiva oscura, de ocho años, con galletas en las manos, más de la mar, ca y corta de coja.

Otra burra ruiva clara, cerrada, alzada regular, con erquillas en las orejas, blanca ó en el asca izquierda; y

Un rucio ruivo, inciso, de treinta masas, de azafrán regular.

Montijo, 28 de Marzo de 1914.—Ramón Morata.—Eduardo Vázquez. JG—8437

##### OLIVENZA

D. Nicolás Fernández Padilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerizas que al final se reseñan de la propiedad del vecino de Alconchel Victoriano Vargas Martínez, las que fueron hurtadas la noche del 18 al 19 del presente del Egido, de dicha villa, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en su posesión se hallaren, el todo en su legítima procedencia, para así lo tenga acordado en el sumario que instruye por referido hecho bajo el número 88 del año actual.

**Señas de los caballeros**

Una jegua de siete años, alzada 1,35 metros, castaña, armiñosa, con casco blanco en la parte izquierda, lucero blanco en la frente, mancha en el belfo inferior y ventana derecha de la nariz, un poco roja del caro de la mano derecha; y

Un mulo entero de 13 meses, castaño oscuro.

La jegua tiene hierro de la Compañía el Félix Agrícola en la nalga izquierda y el mulo en la cadera del mismo lado.

Olivenz, 26 de Marzo de 1914.—Nico-  
M. Fernández.—D. S. O., José Álvarez.  
JO—3377

**SAN CLEMENTE**

D. Francisco Bonilla y Huguet, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los desconocidos que en la noche del 19 del corriente robaron de la casa de Amilio Moya Martínez, vecino de Vara de Rey, dinero y efectos que a continuación se expresarán, comparezcan en esta Juzgado en término de diez días; e interés de las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación del dinero y efectos, así como de las personas en cuyo poder se ha les, si no justifican su legítima procedencia.

**Dinero y efectos robados.**

Un billete de 50 pesetas.

Dos de 25.

Quince pesetas en monedas de cobre, mitad en monedas de dos céntimos.

Una caja con cuatro cepillos.

Una docena de medias.

Una caja con algunos ovillos de bramante.

Seis paquetes de algodón con 45 madejas cada uno, de panayada, marca del Tore.

Veinticinco kilos de algodón baste.

Unos dos kilos de galletas.

Varias tijeras, gemelos, postales, espejos, ligas, cubrecorazones y otras cosas que existían en un escaparate.

Dos cajas de peines buenos, que contienen dos docenas.

Dos cajas de cinta de alpaca, color rosa.

Otra caja de cubrecorazones blancas.

Otra caja de cartela de hilo bueno, como unas 12 docenas.

Una caja de librillos de papel de fumar.

Una docena de espejos de marca mayor.

Varios pares de alpargatas de todas clases y tamaños.

Una docena de paquetes de café.

Tres cajas de algodón del Gallo.

Una manta color café oscuro y listas azules.

San Clemente, 25 de Marzo de 1914.—Francisco Bonilla. JO—3387

**Juzgados Municipales.****MADRID—PALACIO**

En el expediente de Juicio verbal de número 651, seguido en este Juzgado contra Esperanza Echaguren y Ezabeta, por obstruir el peso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usoa Sánchez, y Adjuntos D. Alfonso Rodríguez y D. Miguel Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, se guidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Esperanza Echaguren y Ezabeta, de la otra, comodenunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Esperanza Echaguren y Ezabeta, á la pena de 80 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y al pago de las costas, y caso de insolvencia, sufrirá la prisión subsidiaria correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usoa.—Miguel Martínez.—Alfonso Rodríguez.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usoa y Sánchez, Juez municipal en pleno del distrito de Palacio, cuando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que hoy fe.—Licencia lo E. M. Jerez.

JO—3493

**MADRID—UNIVERSIDAD**

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y García, y Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Sánchez alias El Negro, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias se citan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía a Gregorio Sánchez (a) El Negro, á la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, á que incluyan 10 pesetas á la les onada Angelina Encinas Madera y al pago de las costas del presente juicio; concediendo subsidiariamente al dueño del carro D. Melchor González Iglesias, respecto á la indemnización pedida, notificándose á aquél esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—Francisco Hernández.—Manuel Montoya.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al denunciado Gregorio Sánchez (a) El Negro, expido el presente en Madrid á 4 de Abril de 1914.—El Secretario, Miguel Errazquin.—V. B. Mejía. JO—3636

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Marzo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de este Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Pedro Mejía y García; Adjuntos D. José del Peso y don Francisco Hernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen González García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Carmen González García, á la pena de 80 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de arresto por cada cinco pesetas, y al pago por mitad de las costas de este juicio; notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, por ignorarse el paradero de la referida denunciada.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Mejía.—José del Peso.—Francisco Hernández.

La anterior sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á la denunciada Carmen González García, expido el presente, en Madrid á 2 de Abril de 1914.—El Secretario. Miguel Errazquin.—V. B. Mejía. JO—3637

**VICALVARO**

En virtud del presente se cita y llama á Antonio Velasco Encín, cuyo paradero se desconoce, para que en término de tercer día comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, ha hacer efectivas las responsabilidades pecuniaras que le han sido impuestas en juicio de faltas por daños, provenido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicalvaro, 24 de Marzo de 1914.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H. Juan Castillo.

JO—3406

**Jurisdicción de Marina****TARRAGONA**

D. Francisco Trabadelo García, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por este mi edicto cito, llamo y emplazo al inscrito José Vives Segú, folio 32 de disponibles del trozo de la capital, hijo de Jaime y Dolores, natural y vecino de Cambra, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en esta Juzgado, sito en el edificio que ospita la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Tarragona, 24 de Marzo de 1914.—El Secretario, Higinio V. Leal.—Visto bueno, Francisco Trabadelo García.

JM—3181